

Señor (a):
MIGUEL CRIOLLO PEREZ
CALLE 68 D No. 20 D-87 SUR, CIUDAD BOLIVAR
TEL: 319 6176847
 Ciudad.-

472	Unidad de Desarrollo	Discapacidad	No Existe Número
		Señalado	No Registrado
		Cerrado	No Certificado
	Quitarle Emblema	Faltado	Apartado - Cautelado
	No Registrado	Fuera de Lugar	

Fecha 1	690619	Fecha 2	100619
Nombre del Ciudadano			
Nestor Montenegro			
C.C. 1.030.633.79			
Centro de Embarcación		Centro de Destino	
Observaciones		Observaciones	
3 personas aborígenas 2 portadores colorados 3 personas indígenas		Nestor Montenegro C.C. 1.030.633.79	

Señor (a) CRIOLLO PEREZ :

En atención al radicado de la referencia, respecto a su solicitud de prescripción se remitirá a través de oficio **SDM-SC- 253540 de 2018**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015**.

*...**Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

os anteriores términos se da respuesta a su solicitud

total, mejor para todos "

FREDY HERNAN FLOREZ VEGA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

472 **Services, Postales.**
Naciones S.A.
R#X-500, 00281, 7.0
00 25 078-433
Línea Nat. C. 8000 111 210

REMITENTE

Nombre: Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de movilidad - mte

proxidn:cdle 13 # 37-36

အမည်: ဦးစိုးဝင်း ဝ.ဇ.

Cepeximento: #CGTA C.C.
Código Postal: 1° 1011000
Envío: YG214378464CC

DESTINATARIO

Nombre: Razón Social:
LA GUEL CRICULO PEREZ

Dirección: C/ALF 55 Q NO 30 D 187
 8191 CIUDAD DE LOS RIOS

cid:95QTA0.6

departamento: BOGOTÁ D.C.

Copyright Clearance Center, Inc. 222 Rosewood Drive, Danvers, MA 01923

Fecha Pro-Adução: 2007-02-26 18:12:34

47 Transport .. A cargo (LINE) del 01/07/2005
Ma Y 19 Ma York [corros] 01/07/2005 19/07/2005

⁴ Carlo Caviglia - Abogado SCN

17-35

10

ladboqta.gov.co

195

1000
 900
 800
 700
 600
 500
 400
 300
 200
 100
 0

274495

Bogotá D.C., 20 de DICIEMBRE de 2018
SDM-SC-(253539) 274495

Doctora
IVY SEPULVEDA
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S.D.

Ref: Remisión Radicado SDM 375461

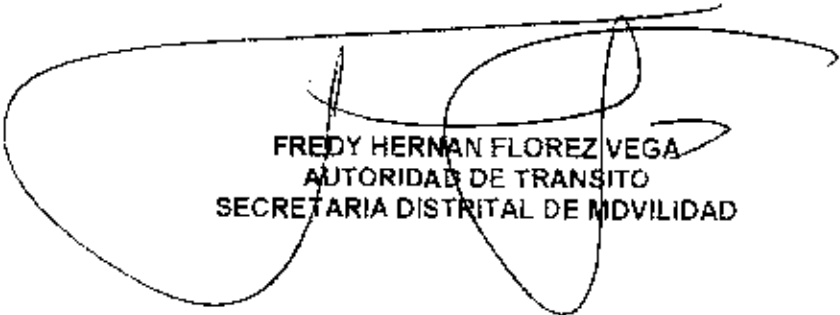
Respetado Subdirectora:

De manera atenta y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015 artículo 21, remito el radicado de la referencia, toda vez que la señora **MIGUEL CRIOLLO PEREZ**, solicita PRESCRIPCIÓN del comparendo 1880347 6005266, 501513 4874973 y 1877595 esto por ser tema de su competencia.

Por lo anterior, se informa que se brindó respuesta al peticionario frente a los temas de competencia de esta Subdirección.

2 folios

"Bogotá Mejor Para Todos"


FREDY HERNAN FLOREZ VEGA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Bogotá, Ciudad - Amigable SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6645

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-375461/ MIGUEL CRIOLLO PEREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-274492 d el 20 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-375461.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HDY 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 08 DE MARZO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. FREDY HERNAN
FLOREZ VEGA